

6 plazas de Auxiliar Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna horizontal, en virtud de la Disposición Transitoria 2ª del Estatuto Básico del Empleado Público .

1 plaza de Auxiliar Administrativo, perteneciente a la plantilla de personal funcionario, integrada en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

5 plazas de Administrativo, pertenecientes a la plantilla de personal funcionario, integradas en la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna.

El plazo de presentación de instancias será DESDE EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2014 HASTA EL PRÓXIMO DÍA 11 DE NOVIEMBRE DE 2014, AMBOS INCLUSIVE.

Melilla, 22 de octubre de 2014

La Consejera de Administraciones Públicas. P.A. Catalina Muriel García.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

SERVICIO DE GESTIÓN DE ABONADOS AL SERVICIO DE AGUA POTABLE

2412.- De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de la Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de impago de cuotas por el concepto de Precio Público por Suministro de Agua Potable, habiéndose tramitado expediente de apremio por parte del Servicio de Recaudación y el corte de acometida de agua en base al del artículo 9º.4 de la Vigente Ordenanza que rige el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable. Expedientes de Corte por impago tramitados a nombre de las personas que a continuación se relacionan y sobre las acometidas de agua sitas en los domicilios que se adjuntan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

CONTRATO	DOMICILIO OBJETO TRIBUTARIO	TITULAR	DNI
18228	MARQUES DE MONTEMAR 8, C, 3, B	ETTAIBI, ABDELAL	78620535A
3013	HERMANOS MIRANDA 37	MOLINA ORTEGA JOSE	45239322R
4530	PANAMA 40	MAZA DELGADO JUAN	226779839E

Transcurridos cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o diario Oficial correspondiente, el abonado deberá presentar en el Servicio de Gestión de Abonados y Lectura de Contadores de Agua Potable, sito en la C/. Marqués de Montemar 9 local 2, justificante de haber efectuado el pago de las tasas que reclama el Servicio de Recaudación de la Ciudad Autónoma.

En caso de que no se produzca la comparecencia requerida en el plazo de cinco días, la notificación se entenderá realizada a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado, procediéndose al Corte de la Acometida de Agua ordenado por el Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente en base al Artículo 9º.4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Distribución de Agua (BOME EXTRAORDINARIO NÚM 21 - MELILLA, MIÉRCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2009).

Melilla a 21 de octubre de 2014.

El Director General de Gestión Técnica de la Consejería de Medio Ambiente. Javier Facenda Fernández.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL Y SANIDAD

SECRETARÍA TÉCNICA

2413.- La Excmo. Consejera de Bienestar Social y Sanidad por Orden n.º 7780, de fecha 21 de octubre de 2014, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Examinado el Convenio de colaboración entre la Consejería de Bienestar Social y Sanidad de la Ciudad Autónoma de Melilla y la Comunidad Islámica de Melilla ANNUR para el desarrollo del programa "Apoyo Escolar" de fecha 25 de agosto de 2014, en la cláusula octava se detecta un error material, de hecho o aritmético.

El artículo 105.2 de la Ley 30/1992 RJAP y PAC dispone: "Las Administraciones públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos"